ACTA NÚMERO 040 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 11:18 once horas con dieciocho minutos del día 06 de noviembre del año 2017, dos mil diecisiete, el C. Presidente Municipal JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA, la C. Síndico Municipal LIC. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los CC. Regidores PROFA. ZOILA VAZQUEZ MENDOZA, JOSE ANTONIO GARCIA CHAVARRIA, ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE, JOSE LUIS MORONES GARCIA, JOSE PADILLA CARDENAS, LIC. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA, VERONICA CORONA GONZALEZ, LIC. GERARDO BARBA GONZALEZ y PROFR. SALVADOR AVALOS CARDENAS, en unión del C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA Secretario General de Gobierno Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente **Sesión Ordinaria,** conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 039 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2017.

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO TRADICIONAL EN LA CALLE LEONA VICARIO DE LA LOCALIDAD DE VILLA EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO".

5.- ASUNTOS GENERALES.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.- En uso de la voz, el Secretario General, procede a tomar lista de los presentes y se da fe que se encuentran reunidos 11 de los 11 Regidores que se mencionan al inicio de la presente acta. De conformidad al artículo 6, fracción II, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia del Quórum Legal y se declara abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 040, de fecha 06 de noviembre de 2017, dos mil diecisiete, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.- Prosiguiendo con los trabajos el Secretario General dio lectura al orden del día y sometido que fue a la consideración del H. Cabildo, el punto se vota a favor por unanimidad.

Jose Antonio G
Carmen Ceja E.
José Luis Morones
José Padilla C
Veronica Corona G

3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 039 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2017. En uso de la voz el Secretario General pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura del acta número 039 de la sesión ordinaria de fecha 09 de octubre del 2017, toda vez que previamente fue entregada a cada Regidor y ya es conocido su contenido; y no habiendo correcciones solicitadas se procede a su firma, desahogando el presente punto del orden del día.

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO TRADICIONAL EN LA CALLE LEONA VICARIO DE LA LOCALIDAD DE VILLA EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO". En uso de la voz el C. JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA, Presidente Municipal, solicita al H. Ayuntamiento la aprobación de los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO.- Se autoriza a los C.C. JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA Presidente Municipal, JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA, Secretario General, a la LIC. MARÍA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ Síndico Municipal, al L.C.P. JOSÉ LUIS ANAYA RICO Encargado de Hacienda Municipal y al Ing. VÍCTOR SALAZAR FORTANELI Director de Obras Públicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Tizapán el Alto, Jalisco recursos financieros hasta por la cantidad de $1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)

SEGUNDO.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

- Construcción de pavimento de empedrado tradicional en la calle Leona Vicario de la localidad de Villa Emiliano Zapata, municipio de Tizapán el Alto, Jalisco (1'000,000.00 UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.).

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas.

TERCERO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

Una vez analizados los puntos de acuerdo y no habiendo comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores quedando **aprobados por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

5.- ASUNTOS GENERALES.-

a).- En uso de la voz el suscrito Secretario General solicita al H. Ayuntamiento la aprobación para la intervención del LIC. HÉCTOR HUGO MORENO RUIZ quien está solicitando el cambio de uso de suelo, de urbano a Gasolinera para realizar la actividad de Venta y Expendio al Público de Combustibles Gasolina y Diésel,

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2015-2018

para el predio ubicado en Fraccionamiento Santa Ana, manzana 01 en Tizapán el Alto, esto es frente de la escuela 20 de noviembre.

Comenta que él hizo llegar esta solicitud pero también quiere la intervención ante ustedes para exponerles su situación y porque quiere hacer este planteamiento. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que él le pidió que viniera a exponérselo a todos ustedes ya que este tema es muy difícil por la opinión de la gente, muchos van a estar de acuerdo y muchos en desacuerdo, yo les ponía el ejemplo de lo que sucedió con la antena si recuerdan como hubo de conflicto ya en el caso de esos de una gasolinera en lo que es el fraccionamiento de Santa Ana en contra esquina de la escuela por la calle México, el pidió venir a exponer el asunto la petición de cambio de uso de suelo si quieren que lo escuchemos, si quieren que después tomemos una decisión entre todos; se aprueba por unanimidad su ingreso a la presente sesión. En uso de la voz el LIC. HÉCTOR HUGO MORENO RUIZ comenta que a ellos les interesa el cambio de uso de suelo de una manzana que tienen en el Fraccionamiento Santa Ana ya que quieren hacer una estación de servicio de gasolina es por eso que estamos solicitando el cambio de uso de suelo de ese terreno; en uso de la voz el Secretario General pregunta si quieren exponer algún dato técnico o algo más, el LIC. MORENO responde que más que nada veníamos a ver que dudas tenían ustedes al respecto que quisieran saber del predio o del proyecto; en uso de la voz el C. Regidor LIC. GERARDO BARBA GONZALES comenta que a nosotros nos alegra que haya otra inversión en gasolinera, a Tizapán le hace falta la competencia y en eso creo que estamos todos coincidiendo en que hay beneficio para el pueblo, para la competencia y para el mismo consumidor, el detalle está en el lugar, que está en frente de un espacio público que es la primaria, donde nosotros en este caso estábamos analizando el reglamento estatal y establece de 100 a 150 metros de distancia de la gasolinera a un espacio público y ahí nosotros queremos expresarles que estamos a favor pero buscar otro terreno que este más alejado HUGO que vean la posibilidad en otro lugar; en uso de la voz el C. JAVIER LINARES comenta que la ley de protección civil del estado establece en el artículo 8 que se refiere a las distancias para una concentración en un espacio público donde se reúnan 80 o más personas, que lo indispensable del área donde se encuentran son de 15 metros, ahora cuando se trata de líneas eléctricas de alta tensión donde se habla de líneas de ferrocarril, ductos o poliductos de Pemex establecen 30 metros, en esta distancia que establece el artículo 8 también vienen los centros de concentración masiva como en este caso es la escuela, en este caso hay una distancia del proyecto al parecer de más de 80 metros, si ustedes ven en el Reglamento en el artículo 8 precisamente esta estipulada la distancia, comenta que ahí trae el reglamento en su celular y lo podemos checar, en este momento pasa a cada regidor su celular, comenta que dicho reglamento ha sufrido modificaciones como es el 8 BIS que nos habla de distancias pero de una estación a otra estación, anteriormente nos hablaba de una distancia de 500 metros ahora es de 1500 metros, pero en este caso para concentración masiva como viene siendo una escuela nos da esas distancia no se ha modificado aún la distancia de más de 30 metros, ósea que maneja 15 metros para centros de concentración masiva, que es un centro de concentración masiva? es un lugar que albergue de 80 a más personas, pero tomando en cuenta el riego que pudiera ser en este caso ellos lo toman lo doble y nos vamos a 30 metros, les puedo manifestar que en estaciones de servicio que ha estado con autorización de Protección Civil del Gobierno del Estado que es la que rige ahorita en materia de riesgos y tenemos distancias de resguardo de 30 metros, lo pueden ustedes empatar está a la vista de todos; en uso de la voz el Regidor LIC. GERARDO BARBA dice que si aquí está el Reglamento lo sabemos, pero el detalle esta en las recomendaciones que la misma UdG está señalando ya que la Universidad de Guadalajara hace la recomendación de que estén a 150 metros de distancia de espacios públicos, esa también es una recomendación porque ustedes saben cómo han venido evolucionando las ciudades y han estado rigiéndose bajo un reglamento que a veces queda rebasado al crecimiento de la

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2015-2018

ciudad por eso la Universidad de Guadalajara nos recomienda que estén a 150 metros, son recomendaciones que se hacen el detalle está en que no se aplican; en uso de la voz el señor JAVIER LINARES menciona que en este caso la máxima autoridad es la federal que es la CEA la CEA todavía nos deja espacios más reducidos tanto así que ha habido controversia con el estado de Jalisco por las distancias que ellos manejan de 150 metros, no se trata de contravenir de hecho esto es un cuerpo colegiado que lo respetamos pero una recomendación no puede estar dentro de los que es la ley , están las leyes, están los reglamentos y están las normas pero no pueden ser, el día que ellos lo releven y lo pasen a Ley propiamente tendrán que ajustarse porque no podemos contravenir, de que la universidad dice una cosa y la CEA a nivel Federal manifiesta otra, entonces dejamos en estado de indefensión; en uso de la voz el C. Regidor GERARDO comenta que sí estamos de acuerdo pero le repito la Ley ha sido rebasada por el crecimiento poblacional y por eso dan estas recomendaciones, que las recomendaciones están por debajo de la Ley claro que están por debajo de la ley primero está la ley, pero se creía uno que aspira tener un municipio más seguro y más sano a veces las leyes están muy muy atrasadas al crecimiento poblacional a las verdaderas necesidades del pueblo en esto estamos de acuerdo porque de aquí que se logre que la ley sea a 150 metros pues pasaran muchos años pero las recomendaciones siempre están mas actualizadas que la propia ley y uno que aspira a un municipio de otro nivel, más sano si estaríamos pidiendo se tomara en cuenta mucho esa recomendación, bueno yo en particular lo habíamos expresado no estamos en contra es llegar a un buen acuerdo en el sentido de ayudarles a ustedes como inversionistas como empresarios, pero también que hacer nosotros como autoridad para lograr tomar la mejor decisión y no perjudicar porque las mamás y papás que llevan a sus hijos a la escuela que es el principal foco de atención para nosotros, y que hacer en esos casos, el centro de salud que está ubicado también ahí y la gente se traslada caminando por ahí, y en una gasolinera no son los coches lo que nos preocupan son los tráileres en este caso es una gasolinera amplia que vendrá tanto gasolina como diésel, a lo que responden que si que se venderán ambas cosas pero que la gente normalmente transita por la carretera y por la calle México no habrá ningún acceso a la gasolinera ya que ahí se establecerá una tienda de conveniencia a lo que el C. Regidor BARBA solicita la explicación del proyecto, en uso de la voz el C. JAVIER LINARES comenta que todo va interesado a la seguridad pero el primer interesado es del que hace la inversión, comenta que le ha tocado la experiencia de estar en la coordinación de Protección Civil del Estado por algunos años y tenía esa inquietud de la población, que es lo que hacíamos? Los invitábamos a que vieran todas las medidas de seguridad con las que se cuenten y que se van a implementar y en base a lo que conocen ustedes cuando en una estación de servicio que no sea por vandalismo haya sufrido un incendio o una explosión? Esto a que se debe?, primero que nada la protección que tienen los tanques son de primer nivel para evitar fugas independientemente y por si esto fuera poco están dentro de un contenedor de concreto armado impermeable que no le permite ingresar liquido ni le permite que salga, en caso de que fallara un equipo por medio de monitoreo está la contención y todo esto lo tenemos por medio de medidas electrónicas independientemente de eso está sellado, los tanques están sellados con una losa de concreto de 20 centímetros para evitar cualquier posible eventualidad, y ante cualquier duda estamos a su ordenes inclusive si ustedes quieren cerciorarse en el transcurso de esto como se desarrolla qué medidas de seguridad se implementan porque? Por qué es una más, estaciones de servicio en el país hay 13500 estaciones y crean durante 18 años me toco coordinar esa área tanto en bomberos Guadalajara, como en el estado y la primera responsabilidad del servidor público son las personas, luego el bien y el entorno, pero la inquietud de ustedes es esa que pasa con la población? Entonces hacerles ver y que ustedes estén convencidos de que las medidas de seguridad que se instalarán están avaladas por organismos y por instituciones que se dedican a eso y se pueden hacer con amortiguamiento dentro de la misma estación entonces nada más es también dejarles en la mesa que la idea es de

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidenciatizapan@hotmail.com

que la ley y los reglamentos establecen ciertas normas que debemos de cumplir y todo lo que se tome en cuenta para que ustedes como ciudadanos que están representando al pueblo estén conscientes que lo que están haciendo es justo apegado a la Ley y también de protección; en uso de la voz el C. Regidor LIC. GERARDO BARBA GONZÁLEZ pregunta acerca de los ingresos; en este momento el SR. HÉCTOR HUGO presenta y pone 2 planos en la mesa del H. Ayuntamiento y explica el proyecto, comentando que los tanques y accesos para gasolina serán por la calle Jalisco, el SR. LINARES comenta que para que este proyecto proceda debe cumplir con los lineamientos de protección civil y vialidad quienes una vez que lo analizan indican lo positivo y lo negativo si no cumple con las medidas no pasa; en uso de la voz la C. MARÍA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ dice que no sabe si tengan algo más que comentar o si ya terminaron de darnos la explicación o si tengan alguna duda y pide se les dé la oportunidad de analizarlo ante el Ayuntamiento y posteriormente se les hará saber la respuesta, en uso de la voz el C. JOSÉ PADILLA sugiere se realice la consulta ciudadana para saber si la gente está o no de acuerdo ; en uso de la voz el C. GERARDO BARBA comenta que él en su caso no tiene dudas, que preguntó varias cosas pero no es por estar en contra sino para cerciorarnos de que estuviéramos seguros y me quedo más tranquilo con todas las respuestas que nos otorgaron, desconocía que tenían un proyecto ya muy avanzado, pensé que solo era una idea pero ya vi que tienen un proyecto amplio y vale la pena que nosotros lo analicemos para tomar la mejor decisión que cubre todos los aspectos de seguridad señalado pero ahora falta el aspecto ciudadano; en uso de la voz el C. HÉCTOR HUGO MORENO RUIZ dice que los dejan para que lo analicen y tomen en cuenta que la competencia es buena que tengan otra opción, queremos invertir en nuestro pueblo puesto que somos de aquí, vamos a generar fuentes de empleo, pero también nos preocupamos por el bienestar de la ciudadanía, así mismo por último agrega que la construcción de la estación sería por un ingeniero, se llevaría la bitácora de obra y las fotografías, en cada avance de la obra estaría protección civil, medio ambiente, semades, en su momento si tienen alguna otra duda nos pueden llamar y con todo gusto, en uso de la voz el Secretario General agradece e informa que vamos a continuar con la sesión y posteriormente les haremos llegar el resolutivo, tomando en cuenta esta exposición y su solicitud, y también como comenta el compañero algunos puntos a considerar ya sea con las instancias resolutivas y con la misma ciudadanía. En uso de la voz el Secretario General dice que continuando con la petición de cambio de uso de suelo para este proyecto sigue a consecuencia hacer una encuesta ciudadana por los vecinos, lo cual somete a consideración del H. Ayuntamiento quedando **aprobado por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

b).- En uso de la voz el C. Regidor LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ TEJEDA, solicita la reubicación de los puestos "gritones" para que ya no se instalen por la calle Prolongación Independencia proponiendo como mejor lugar la calle Aquiles Serdán entre la calle 28 de enero y 5 de febrero, ya que ahí no hay vecinos que se puedan inconformar, una vez analizado se **aprueba por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

c).- En uso de la voz la C. MARÍA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ Síndico Municipal informa al H. Ayuntamiento que como ya se dio la autorización para mandar notificaciones, inspecciones, multas entre otros, informa que ya se empezó a trabajar que van 105 notificaciones que se mandan y que van 5 personas que se presentan a pagar, y que hay muchas personas que comentan que se presentan hasta enero a realizar el pago, quiere decirle que está dando resultado, que este mes ya lo dejarán así que después se empezarán a levantar las actas y posteriormente se comenzará con las multas, una vez informado el H. Ayuntamiento se agota el presente punto de los asuntos generales.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2015-2018
José Luis Moriones
Verónica Corona G

d).- En uso de la voz el C. JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA, Presidente Municipal, solicita al H. Ayuntamiento la aprobación de las obras que se realizarán dentro del programa 3x1 para migrantes 2017, las cuales se transcriben a continuación:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO 2DA. ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EL VOLANTÍN MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JAL.	$1'047,468.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MORELOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO	$1'914,048
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MORELOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	$222,408.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE MORELOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	$409,480.00
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLA DE CONCRETO EN LA CALLE PLAN DE GUADALUPE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	$1'730,324.00

Así mismo el Primer Edil propone que en el caso de que los beneficiarios no realicen su correspondiente aportación, está será pagada con recursos del propio Ayuntamiento. No habiendo comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración del Pleno las propuestas del Presidente Municipal, quedando **aprobadas por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, desahogando el presente punto de los asuntos generales.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día que se inició, levantándose la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y por los Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.- - - -

Jose Antonio G.

C. JOSE ANTONIO GARCIA CHAVARRIA
REGIDOR

C. ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE
REGIDOR

José Luis Morones G

C. JOSE LUIS MORONES GARCIA
REGIDOR

José Padilla C.

C. JOSE PADILLA CARDENAS
REGIDOR

C. LIC. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA
REGIDOR

Veronica Corona G.

C. VERONICA CORONA GONZALEZ
REGIDOR

C. L.A.M. GERARDO BARBA GONZALEZ
REGIDOR

Carmen Cárdenas

C. PROF. SALVADOR AVALOS CARDENAS
REGIDOR

C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA
SECRETARIO GENERAL

TIZAPAN EL ALTO
AYUNTAMIENTO DE TIZAPAN
2015 - 2018
SECRETARÍA GENERAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 040 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2015-2018